



Oficio: U.A.I.P. 1701/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 13 de julio del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Valentina
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300062622**, el día **06 de julio del 2022**, mismo que a la letra dice:

- *"Solicito se me informe, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato, si el predio ubicado en Privada de acceso, (camino antiguo a Santa Ana) No. 28-A en Valenciana CP 36023 Guanajuato, Gto. con una superficie de 1,255 m2 con coordenadas UTM X-264797.41, Y-2328317.28 cuyo croquis se anexa, que se encuentra en zona de Preservación Ecológica, si es factible su uso o destino para la construcción de casa habitación. Así mismo, le solicito me informe, en su caso, la densidad de población, y los porcentajes respectivos que deberán, como máximo, destinarse para la construcción y/o dejarse libres al interior del mismo, niveles de construcción permitidos así como todas aquellas condiciones o restricciones que sobre el predio imperen, para su uso o destino como casa habitación."*(sic)

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **DGMAOT/0862/2022** suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial** y **IMPLAN-O/137/2022**, suscrito por el **Arq. Ramón González Flores, Director General del IMPLAN**, mismos que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473-102 2400 Ext. 2208

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

Oficio: IMPLAN-O/137/2022.

Asunto: Respuesta de solicitud de información

Guanajuato, Gto. 08 de julio de 2022

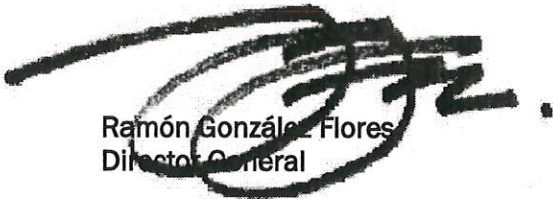
Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

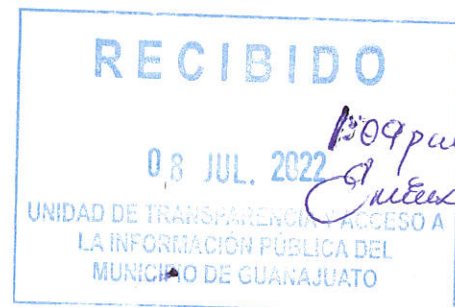
En atención a su similar **U.A.I.P. 1683/2022**, con fecha 7 de julio del presente y recibido en este Instituto el mismo día, en el cual remite la solicitud presentada a la Unidad de Transparencia a su cargo signada por la **C. Valentina**, con folio **110196300062622** en el cual requiere: "Solicito se me informe, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato, si el predio ubicado en Privada de acceso, (camino antiguo de Santa Ana) No. 28-A en Valenciana CP 36023 Guanajuato Gto. con una superficie de 1,255 m2 con coordenadas UTM X-264797.41, Y-2328317.28 cuyo croquis se anexa que se encuentra en zona de Preservación Ecológica, si es factible su uso o destino para la construcción de casa habitación. Así mismo, destinarse para la construcción y/o dejarse libres al interior del mismo, niveles de construcción permitidos así como todas aquellas condiciones o restricciones que sobre el predio imperen, para su uso o destino como casa habitación" (sic)

Al respecto, se comenta que lo solicitado se proporciona a través del trámite de "Constancia de Factibilidad de Uso de Suelo", el cual tiene como fin emitir un documento informativo en el que se manifiesta el uso de suelo predominante, así como los usos compatibles y condicionados, para comprobar el fin particular en el que se podrá dedicar determinada zona, inmueble o fracción del mismo, de conformidad con los programas aplicables. Los requisitos y costo pueden ser consultados en la siguiente liga: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/tramite/gua-maot-21>, y los trámites se deberán hacer de manera digital en la Ventanilla Virtual de Trámites Administrativos Territoriales en el enlace siguiente: <https://ventanillavirtualguanajuato.net/>

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente


Ramón González Flores
Director General



C.c.p. Archivo
Minutario.RGF/AAP

Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato- Silao #3. Letra C. Altos. Col. Marfil
CP. 36251. Guanajuato. Gto. Teléfono 473 109 96 27
implanguanajuato@gmail.com



Oficio DGMAOT/0862/2022.

número:

Expediente: .U.A.I.P. 1682/2022

Asunto:

Se contesta oficio.

Guanajuato, Gto., 8 de Junio del 2022.



Página 1 de 1

"2022 año del 70 Aniversario del Teatro Universitario y 50 aniversario de Festival Internacional Cervantino"

Licenciado Erick González Ramírez.
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 0966/2022** de fecha 07 siete de julio de 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud con número de folio **1101963000626222**, por parte de la **C. Valentina**, en la que solicita la siguiente información:

- *"Solicito se me informe, de acuerdo al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Guanajuato, si el predio ubicado en Privada de acceso (camino antiguo de Santa Ana) No. 28- A en Valenciana CP 36023 Guanajuato, Gto, con una superficie de 1.255 m2 con coordenadas UTM X264797.41 Y-238317.28 cuyo croquis se anexa que se encuentra en zona de Preservación Ecológica, si es factible su uso o destino para la construcción de casa habitación. Así mismo, le solicito me informe, en caso, la densidad de población, y los porcentajes respectivos que deberán, como máximo, destinarse para la construcción y/o dejarse libres al inferios del mismo, niveles de construcción permitidos así como todas aquellas condiciones o restricciones que sobre el predio imperen, para que su uso o destino como casa habitación" (sic)*

En atención a su solicitud se le informa que el predio ubicado en Privada de acceso (camino antiguo de Santa Ana) No. 28- A en Valenciana CP 36023 Guanajuato, Gto, con una superficie de 1.255 m2 con coordenadas UTM X264797.41 Y-238317.28, no es factible para construcción de casa habitación por estar dentro de Zona de Preservación Ecológica y dentro del UGAT 237.

Lo anterior con fundamento en los artículos 72 y 74 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto; 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 del Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Gto; y el artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate

Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Con copia para.

Archivo: JCDZ/L'L LACM

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t i / GobiernoMunicipalGuanajuato